

COMISIÓN NACIONAL DE VIGILANCIA

ACUERDO 1-ORD/07: 12/07/2016

Acuerdo de la Comisión Nacional de Vigilancia, por el que se recomienda a la Dirección Ejecutiva del Registro Federal de Electores aplique el “Procedimiento de notificación de Credencial para Votar robada en el Módulo de Atención Ciudadana o a la empresa de mensajería”

A N T E C E D E N T E S

- 1. Reforma Constitucional.** El 10 de febrero de 2014, se publicó en el Diario Oficial de la Federación, el Decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia político-electoral.
- 2. Expedición de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales.** El 23 de mayo de 2014, se publicó en el Diario Oficial de la Federación, el Decreto por el que se expidió la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales y se reformaron y adicionaron diversas disposiciones en la materia, mismo que abrogó el Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales.
- 3. Reuniones del Grupo de Trabajo de Operación en Campo.** En diversas reuniones del Grupo de Trabajo de Operación en Campo, llevadas a cabo a partir del 12 de abril de 2016, se analizó el procedimiento de notificación a los ciudadanos cuya Credencial para Votar fuese robada en el Módulo de Atención Ciudadana o a la empresa de mensajería.
- 4. Aprobación del Procedimiento.** El 28 de junio 2016, los integrantes del Grupo de Trabajo de Operación en Campo, manifestaron su posicionamiento de someter a la consideración de esta Comisión Nacional de Vigilancia, recomiende a la Dirección Ejecutiva del Registro Federal de Electores, aplicar el “Procedimiento de notificación de Credencial para Votar robada en el Módulo de Atención Ciudadana o a la empresa de mensajería”.

CONSIDERANDOS

PRIMERO. Competencia.

Esta Comisión Nacional de Vigilancia es competente para recomendar a la Dirección Ejecutiva del Registro Federal de Electores, aplique el “Procedimiento de notificación de Credencial para Votar robada en el Módulo de Atención Ciudadana o a la empresa de mensajería”, conforme a lo dispuesto por los artículos 41, párrafo segundo, base V, Apartado A, párrafo segundo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 157, 158, numeral 1, inciso b) de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales; 76, numerales 1 y 2, incisos f), g) y r), y 77 del Reglamento Interior del Instituto Nacional Electoral; 19, numeral 1, inciso b) del Reglamento de Sesiones y Funcionamiento de las Comisiones de Vigilancia.

SEGUNDO. Razones jurídicas que sustentan la determinación.

El artículo 41, párrafo segundo, base V, Apartado A, párrafo primero de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en relación con el artículo 29 de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales, dispone que el Instituto Nacional Electoral, es un organismo público autónomo dotado de personalidad jurídica y patrimonio propios, en cuya integración participan el Poder Legislativo de la Unión, los Partidos Políticos Nacionales y los ciudadanos, en los términos que ordene la ley. En el ejercicio de esta función estatal, la certeza, legalidad, independencia, imparcialidad, máxima publicidad y objetividad serán principios rectores.

En ese sentido, el artículo constitucional en comento, en su párrafo segundo, base V, Apartado B, inciso a), numeral 3, en relación con el artículo 32, numeral 1, inciso a), fracción III de la ley general electoral, establece que para los procesos electorales federales y locales, corresponde al Instituto Nacional Electoral en los términos que establecen la propia Constitución y las leyes, el Padrón Electoral y la Lista Nominal de Electores.

Ahora bien, de acuerdo a lo previsto en el artículo 30, numeral 1 de la ley general electoral, son fines de este Instituto, entre otros, contribuir al desarrollo de la vida democrática; integrar el Registro Federal de Electores; asegurar a los ciudadanos el ejercicio de los derechos político-electorales y vigilar el cumplimiento de sus obligaciones y velar por la autenticidad y efectividad del sufragio.

De esa manera, con fundamento en el artículo 54, numeral 1, incisos b), c) y d) de la ley de la materia, la Dirección Ejecutiva del Registro Federal de Electores tiene, entre otras atribuciones, la de formar, revisar, y actualizar el Padrón Electoral, así como expedir la Credencial para Votar, conforme al procedimiento establecido en el Libro Cuarto de dicha ley y las demás que le confiera ese ordenamiento legal.

El numeral 2 del citado artículo, determina que para coadyuvar en los trabajos relativos al Padrón Electoral se integrará la Comisión Nacional de Vigilancia, que presidirá el Director Ejecutivo del Registro Federal de Electores, con la participación de los partidos políticos nacionales.

Cabe mencionar, que el artículo 126, numerales 1 y 2 de la ley de referencia, prevé que este Instituto prestará por conducto de la Dirección Ejecutiva competente y de sus vocalías en las juntas locales y distritales ejecutivas, los servicios inherentes al Registro Federal de Electores, el cual es de carácter permanente, de interés público y tiene por objeto cumplir con lo previsto por el artículo 41 constitucional sobre el Padrón Electoral.

Así, el numeral 3 del artículo citado, dispone que los documentos, datos e informes que los ciudadanos proporcionen al Registro Federal de Electores, en cumplimiento de las obligaciones que les impone la constitución y la ley general electoral, serán estrictamente confidenciales y no podrán comunicarse o darse a conocer, salvo cuando se trate de juicios, recursos o procedimientos en los que el Instituto fuese parte, para cumplir con las obligaciones previstas por la propia ley, en materia electoral y por la Ley General de Población en lo referente al Registro Nacional Ciudadano o por mandato de juez competente.

Bajo ese contexto, el artículo 127 de la ley comicial electoral, señala que el Registro Federal de Electores será el encargado de mantener actualizado el Padrón Electoral.

Así, en el Padrón Electoral constará la información básica de los varones y mujeres mexicanos, mayores de 18 años que han presentado la solicitud a que se refiere el numeral 1 del artículo 135 de la ley general electoral, agrupados en dos secciones, la de ciudadanos residentes en México y la de ciudadanos residentes en el extranjero, acorde al precepto legal del artículo 128 de la ley en cita.

Ahora bien, de conformidad con el artículo 130, numeral 1 de la ley general electoral, es obligación de los ciudadanos de la República, inscribirse en el Registro Federal de Electores.

El artículo 131 de la ley comicial electoral, dispone en su numeral 1, que el Instituto debe incluir a los ciudadanos en las secciones del Registro Federal de Electores y expedirles la credencial para votar.

Asimismo, el numeral 2 del artículo referido, decreta que la Credencial para Votar es el documento indispensable para que los ciudadanos puedan ejercer su derecho de voto.

En esos términos, de conformidad con el artículo 133, numeral 1 de la referida ley, este Instituto se encargará de formar y administrar el Padrón Electoral y la Lista Nominal de Electores.

En esa tesitura, con base en el artículo 136, numeral 1 de la ley general en materia electoral, los ciudadanos tendrán la obligación de acudir a las oficinas o módulos que determine el Instituto, a fin de solicitar y obtener su Credencial para Votar.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 156, numeral 1 de la ley general electoral, la Credencial para Votar deberá contener, cuando menos, los siguientes datos del elector:

- a) Entidad federativa, municipio y localidad que corresponden al domicilio. En caso de los ciudadanos residentes en el extranjero, el país en el que residen y la entidad federativa de su lugar de nacimiento. Aquellos que nacieron en el extranjero y nunca han vivido en territorio nacional, deberán acreditar la entidad federativa de nacimiento del progenitor mexicano. Cuando ambos progenitores sean mexicanos, señalará la de su elección, en definitiva;
- b) Sección electoral en donde deberá votar el ciudadano. En el caso de los ciudadanos residentes en el extranjero no será necesario incluir este requisito;
- c) Apellido paterno, apellido materno y nombre completo;
- d) Domicilio;
- e) Sexo;
- f) Edad y año de registro;
- g) Firma, huella digital y fotografía del elector;
- h) Clave de registro, y
- i) Clave Única del Registro de Población.

Adicionalmente, el numeral 2 de dicha disposición normativa, señala los siguientes datos:

- a) Espacios necesarios para marcar año y elección de que se trate;
- b) Firma impresa del Secretario Ejecutivo del Instituto;

- c) Año de emisión;
- d) Año en el que expira su vigencia, y
- e) En el caso de la que se expida al ciudadano residente en el extranjero, la leyenda “Para Votar desde el Extranjero”.

Por otra parte, el numeral 4 del precepto legal señalado, señala que en relación a su domicilio, los ciudadanos podrán optar entre solicitar que aparezca visible en el formato de su Credencial para Votar o de manera oculta, conforme a los mecanismos que determine el Consejo General de este Instituto.

El numeral 5 del artículo en cita, dispone que la Credencial para Votar tendrá una vigencia de 10 años contados a partir del año de su emisión, a cuyo término el ciudadano deberá solicitar una nueva.

Con base en los preceptos constitucionales y legales enunciados, se advierte que válidamente este órgano nacional de vigilancia, puede recomendar a la Dirección Ejecutiva del Registro Federal de Electores, aplique el procedimiento de notificación de Credencial para Votar robada en el Módulo de Atención Ciudadana o a la empresa de mensajería.

TERCERO. Motivos para aprobar el “Procedimiento de notificación de Credencial para Votar robada en el Módulo de Atención Ciudadana o a la empresa de mensajería”.

Como parte del proceso para la emisión, entrega y distribución de las credenciales para votar, este Instituto ha determinado que el traslado de los formatos de credencial respectivos, del Centro de Producción hacia las Vocalías del Registro Federal de Electores o módulos de atención ciudadana en las distintas entidades federativas del territorio nacional, o bien, con destino al domicilio de las y los mexicanos residentes en el extranjero, se realice por medio de una empresa de mensajería.

Durante ese tramo, existe el eventual riesgo de que se registre un robo de esos formatos de Credencial para Votar a la empresa de mensajería señalada o propiamente en los módulos de atención ciudadana cuando se encuentren disponibles para su consecuente entrega a la ciudadanía.

De ocurrir los incidentes mencionados, se advierte la necesidad de notificar a la ciudadanía sobre dicha situación, a efecto de hacer de su conocimiento que será reimpressa su Credencial para Votar, con un nuevo código de identificación; asimismo, para informar de que se levantó la denuncia ante la autoridad competente.

Bajo esa línea, resulta conveniente implementar un procedimiento que contemple las diversas acciones a emprender por la Dirección Ejecutiva del Registro Federal de Electores, así como de las vocalías respectivas, con motivo de las denuncias presentadas ante los casos de robo en la empresa de mensajería como en los módulos de atención ciudadana, todas encauzadas a la generación de los reportes respectivos, las reimpressiones de las credenciales robadas, así como la elaboración y entrega de los formatos de notificación a las y los ciudadanos.

Asimismo, a través del procedimiento aludido se establecerán diversas modalidades que permitan llevar a cabo las notificaciones a las y los ciudadanos, tales como, la vía telefónica, correo electrónico, vía postal, a través del personal de los módulos de atención ciudadana y de las Vocalías del Registro Federal de Electores de las Juntas Distritales Ejecutivas, con la finalidad de lograr que cuenten con su Credencial para Votar y puedan ejercer sus derechos político-electorales.

No sobra puntualizar que los partidos políticos de esta Comisión Nacional de Vigilancia podrán dar seguimiento a los “Reportes Estadísticos de Entrega de Notificación de Credencial para Votar Robada”, como mecanismo de verificación y control.

Por las razones expuestas, y toda vez que es atribución de este órgano colegiado, vigilar que las credenciales para votar se entreguen oportunamente a los mexicanos, tanto en territorio nacional como en el extranjero, resulta oportuno recomendar a la Dirección Ejecutiva del Registro Federal de Electores, aplique el “Procedimiento de notificación de Credencial para Votar robada en el Módulo de Atención Ciudadana o a la empresa de mensajería”.

De aprobarse el presente acuerdo, y a fin de dar cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 20, numerales 1 y 3 del Reglamento de Sesiones y Funcionamiento de las Comisiones de Vigilancia del Registro Federal de Electores, esta Comisión Nacional de Vigilancia, considera conveniente que el Presidente instruya al Secretario de este órgano de vigilancia, a efecto de que provea lo necesario para que el presente acuerdo sea publicado en la Gaceta del Instituto Nacional Electoral, en el Portal de las Comisiones de Vigilancia y en la página electrónica del Instituto Nacional Electoral.

En razón de los resultandos y considerandos expresados, conforme a lo dispuesto por los 41, párrafo segundo, base V, Apartado A, párrafo segundo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 29, 32, numeral 1, inciso a), fracción III, 30, 54, numeral 1, 126, 127, 130, 131, 135, numeral 1, 136, 137, 156 numerales 1, 3, 4 y 5, 157 y 158, numeral 1, inciso b) de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales; 75, numeral 1; 76, numerales 1 y 2, incisos f), g) y r); 77 y 78, numeral 1, incisos h) y q) del Reglamento Interior del Instituto Nacional Electoral; 19, numeral 1, inciso b) del Reglamento de Sesiones y

Funcionamiento de las Comisiones de Vigilancia del Registro Federal de Electores, este órgano nacional de vigilancia emite los siguientes:

ACUERDOS

PRIMERO. Se recomienda a la Dirección Ejecutiva del Registro Federal de Electores, aplique el “Procedimiento de notificación de Credencial para Votar robada en el Módulo de Atención Ciudadana o a la empresa de mensajería. Junio de 2016”, mismo que se anexa al presente Acuerdo y forma parte integral del mismo.

SEGUNDO. Publíquese el presente Acuerdo en la Gaceta del Instituto Nacional Electoral, en el Portal de las Comisiones de Vigilancia y en la página electrónica del Instituto Nacional Electoral.

APROBADO POR MAYORÍA DE VOTOS.

CON EL VOTO A FAVOR DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL, PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA, PARTIDO DEL TRABAJO, PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO, MOVIMIENTO CIUDADANO, PARTIDO NUEVA ALIANZA, ENCUENTRO SOCIAL, MORENA Y PRESIDENCIA DE LA COMISIÓN NACIONAL DE VIGILANCIA.

CON EL VOTO EN CONTRA DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.

PRESIDENTE

ING. RENÉ MIRANDA JAIMES

SECRETARIO

MTRO. JUAN GABRIEL GARCÍA RUIZ

El presente Acuerdo fue aprobado en la Sesión Ordinaria de la Comisión Nacional de Vigilancia, celebrada el 12 de julio de 2016.

Procedimiento de notificación de Credencial para Votar robada en el Módulo de Atención Ciudadana o a la empresa de mensajería

Contenido

| | | |
|------------------|---|-----------|
| 1. | Presentación..... | 1 |
| 2. | Objetivo | 2 |
| 3. | Actividades para el reporte de robo según tramo de control | 3 |
| 3.1 | En la distribución de las Credenciales para Votar | 4 |
| 3.1.1 | Empresa de mensajería | 4 |
| 3.1.2 | Centro de Producción de Credenciales..... | 4 |
| 3.1.3 | Secretaría Técnica Normativa | 5 |
| 3.1.4 | Centro de Cómputo y Resguardo Documental | 5 |
| 3.1.5 | Dirección de Atención Ciudadana | 6 |
| 3.1.6 | COC / Dirección de Operación y Seguimiento | 6 |
| 3.1.7 | Vocalía del RFE en la Junta Local Ejecutiva | 7 |
| 3.1.8 | Vocalía del RFE en la Junta Distrital Ejecutiva | 7 |
| 3.1.9 | Responsable del Módulo | 8 |
| 3.2 | En el Módulo de Atención Ciudadana | 9 |
| 3.2.1 | Responsable de MAC | 9 |
| 3.2.2 | Vocalía del RFE en la Junta Distrital Ejecutiva. | 14 |
| 3.2.3 | Vocalía del RFE en la Junta Local Ejecutiva. | 15 |
| 4. | Actividades para notificar al ciudadano en el MAC..... | 16 |
| 4.1.1 | Generación de notificación | 16 |
| 4.1.2 | Entrega de notificación en MAC | 18 |
| 4.1.3 | Seguimiento en la entrega de notificación al ciudadano en el MAC. | 19 |
| 5. | Robo de CPV de ciudadanos mexicanos residentes en el extranjero..... | 20 |
| Anexos 21 | | |
| | Diagrama de flujo | 29 |

1. Presentación

La Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales en el artículo 126, párrafo 3, establece que los documentos, datos e informes que los ciudadanos proporcionen al Registro Federal de Electores, en cumplimiento de las obligaciones que les impone la Constitución y la Ley, serán estrictamente confidenciales y no podrán comunicarse o darse a conocer, por lo que la Dirección Ejecutiva del Registro Federal de Electores, es responsable del uso y protección de los datos de los ciudadanos que se recaban para los trámites de inscripción y actualización al Padrón Electoral.

De acuerdo a lo anterior, en los Módulos de Atención Ciudadana (MAC) del Instituto Nacional Electoral, se recaban los datos de los ciudadanos mismos que se incorporan en la Credencial para Votar.

En este contexto, eventualmente existe el riesgo de que en la empresa de mensajería o en los MAC se registre un robo de las Credenciales para Votar, por lo cual es necesario establecer las acciones que se deben instrumentar por las áreas competentes de la DERFE, así como de las Vocalías del Registro Federal de Electores y de los MAC para informar al ciudadano.

2. Objetivo

Definir las actividades a instrumentar en caso de presentarse el robo de algún formato de Credencial para Votar a la empresa de mensajería o al Módulo de Atención Ciudadana.

3. Actividades para el reporte de robo según tramo de control

La Dirección Ejecutiva del Registro Federal de Electores, las Vocalías del Registro Federal de Electores, tanto Locales como Distritales, así como en los Módulos de Atención Ciudadana, deben garantizar la salvaguarda de la documentación relativa a los movimientos realizados por los ciudadanos en el Padrón Electoral.

Considerando lo anterior, el eventual robo de la Credencial para Votar que contiene los datos personales proporcionados por la ciudadanía al Registro Federal de Electores, requiere instrumentar un procedimiento para informar al ciudadano del evento, así como de las acciones implementadas por parte del Instituto.

A partir del tramo de control en el que se presente el evento de robo de formatos de Credencial para Votar, se debe proceder como se describe a continuación.

3.1 En la distribución de las Credenciales para Votar

En caso de presentarse el robo de algún formato de Credencial para Votar, durante el traslado que efectúa la empresa de mensajería entre el Centro de Producción de Credenciales y el punto de distribución (Vocalía del Registro Federal de Electores o Módulos de Atención Ciudadana), se lleva a cabo lo siguiente:

3.1.1 Empresa de mensajería

- La empresa de mensajería notifica vía correo electrónico al Centro de Producción de Credenciales, informando el número de guía.
- Levanta Acta ministerial inicial ante autoridad competente y dentro de las 48 horas siguientes envía copia del documento probatorio de la denuncia levantada ante la autoridad competente y/o número de averiguación previa al Centro de Producción de Credenciales.

3.1.2 Centro de Producción de Credenciales

- Recibe información del robo y con base en el número de guía identifica los formatos de Credencial para Votar.
- Informa del robo a la Secretaría Técnica Normativa (STN), Coordinación de Operación en Campo / Dirección de Operación y Seguimiento, Dirección de Atención Ciudadana y a la Vocalía del RFE en la Junta Local, proporcionando los siguientes datos:
 - Fecha del robo.
 - Listado Nominativo de las Credenciales para Votar considerando los datos de: Nombre del ciudadano, número de folio de la Solicitud Individual, Clave de Elector, CURP, OCR, y Emisión.
 - Número de folio de Acta ministerial levantada por la empresa de mensajería.
- Solicita al Centro de Cómputo y Resguardo Documental, la generación del lote de producción para realizar la reimpresión de los formatos de Credencial para Votar.

- Esta Credencial para Votar contará con un nuevo Código de Identificación de Credencial (**CIC**) que será diferente al que fue robado.
- Las Credenciales para Votar reimprimadas, se entregan a la empresa de mensajería de manera urgente para ser enviadas al Módulo de Atención Ciudadana correspondiente.
- Las Credenciales robadas se integran en un listado denominado “*Relaciones de registros robados al Instituto Nacional Electoral, detectados como duplicados o de ciudadanos que fueron suspendidos en sus derechos políticos por resolución judicial*” De tal forma que al efectuar una consulta a través del el Servicio de Verificación de Datos de la Credencial para Votar, ésta aparezcan con el estatus de robadas.

3.1.3 Secretaría Técnica Normativa

- Recibe información del robo con el detalle de los datos de los ciudadanos titulares de los formatos de Credencial para Votar, e instrumenta las acciones que en el marco normativo sean conducentes.

3.1.4 Centro de Cómputo y Resguardo Documental

- Recibe la solicitud para generar el lote de producción.
- Una vez que cuenta con el número de Acta ministerial genera los archivos insumo para efectuar la notificación al ciudadano considerando alguna de las siguientes modalidades:
 - Telefónica.
 - Correo electrónico.
 - Notificación Postal (en caso de no contar con alguno de los datos previos.)
 - Módulo de Atención Ciudadana.

- Envía al Centro de Producción de Credenciales, el lote de producción para que efectúe la reimpresión de los formatos de Credencial para Votar.
- Envía a la Dirección de Atención Ciudadana los archivos para realizar la notificación telefónica y/o correo electrónico.
- Envía a la Coordinación de Operación en Campo / Dirección de Operación y Seguimiento, los archivos para la notificación postal o en Módulo de Atención Ciudadana.

3.1.5 Dirección de Atención Ciudadana

- Recibe los archivos y realiza la notificación vía telefónica y/o correo electrónico.
- Genera informe de notificación y lo envía a la Coordinación de Operación en Campo / Dirección de Operación y Seguimiento.

3.1.6 Coordinación de Operación en Campo / Dirección de Operación y Seguimiento

- Recibe información del robo.
- Recibe los archivos insumo e instruye a la Vocalía del RFE de la Junta Local, la notificación.
- Recibe informe de notificaciones entregadas al ciudadano (Telefónica, Correo electrónico, Postal, Personalizada y entrega de credencial en MAC).
- Integra datos en el Informe de incidencias presentadas en los Módulos de Atención Ciudadana, en la semana operativa que corresponda.

3.1.7 Vocalía del RFE en la Junta Local Ejecutiva

- El Vocal del RFE en la Junta Local Ejecutiva, informa del robo al Vocal del RFE en la Junta Distrital Ejecutiva y le proporciona los datos.
- Recibe los archivos insumo e instruye a la Vocalía del RFE de la Junta Distrital, la notificación postal o en Módulo de Atención Ciudadana.
- Recibe informe de notificaciones entregadas al ciudadano y lo envía a la COC/DOS.

3.1.8 Vocalía del RFE en la Junta Distrital Ejecutiva

- El Vocal del RFE en la Junta Distrital Ejecutiva, informa del robo al Responsable del Módulo de Atención Ciudadana.
- Recibe los archivos insumo y elabora de forma inmediata el formato denominado "NOTIFICACIÓN DE CREDENCIAL PARA VOTAR ROBADA" (Anexo 1).
- Clasifica las notificaciones de los ciudadanos considerando las que debe enviar a visita domiciliaria y las que se entregan en MAC, tomando en cuenta que estas últimas corresponden a los ciudadanos que fueron informados por teléfono o correo electrónico.
- El Vocal del RFE con base en la ubicación del domicilio del o los ciudadanos a los que haya que notificar, través de la visita al domicilio con personal de la Vocalía del RFE y, en su caso, considerando la cobertura de las localidades que tiene el servicio postal, seleccionará la entrega de la "NOTIFICACIÓN DE CREDENCIAL PARA VOTAR ROBADA", mediante el envío postal.
- Envía al Responsable del Módulo, las notificaciones para entregar en el Módulo de Atención Ciudadana.
- Integra informe de notificaciones entregadas al ciudadano y lo envía a la Vocalía del RFE de la Junta Local.

3.1.9 Responsable del Módulo

- Recibe información del robo.
- Recibe las notificaciones para entregar en el Módulo de Atención Ciudadana.
- Recibe los formatos de Credencial para Votar reimpresos y los concilia en el SIIRFE-MAC, para quedar disponibles para su entrega.
- Cuando se presenta el ciudadano procede a la entrega de la Credencial para Votar que fue reimpresa y la notificación.
- Requisita el formato denominado "REPORTE NOMINATIVO DE ENTREGA DE NOTIFICACIÓN DE CREDENCIAL PARA VOTAR ROBADA" (Anexo 3), para su envío al Vocal del RFE en la Junta Distrital.

3.2 En el Módulo de Atención Ciudadana

En caso de presentarse el robo de algún formato de Credencial para Votar en la sede del Módulo de Atención Ciudadana, se lleva a cabo lo siguiente:

3.2.1 Responsable de MAC

- Informa de manera inmediata al Vocal del Registro Federal de Electores en la Junta Distrital Ejecutiva.
- Identifica la cantidad de formatos de Credencial para Votar faltantes, mediante la funcionalidad del SIIRFE-MAC denominada "Reporte de Robo", siguiendo el procedimiento que se describe a continuación:

*Ingresa a la funcionalidad: **Robo Parcial**.*



Se cuenta con dos opciones para marcar en el sistema los registros de las Credenciales para Votar que fueron robadas:

- *Conciliación de Credenciales Físicas*
- *Credencial identificada.*

Conciliación de Credenciales Físicas | Credencial Identificada

Sección * No. credenciales a conciliar *

Leer por Código transversal *

Leer por Código CIC *

Salir

Conciliación de Credenciales Físicas

Permite hacer la lectura de todo el Universo o una parte de credenciales físicas que se tienen en el Módulo de Atención Ciudadana, el sistema te permite determinar cuáles son los faltantes al realizar la lectura.

Registra la Sección y el Número de Credenciales a conciliar en los combos correspondientes, e inicia la lectura a través del Código Transversal o Código CIC.

Al ser leídos los formatos de Credencial físicos, el sistema los enlista para su verificación en pantalla.

Concluida la lectura, elige el botón **Conciliar**, para que el sistema realice la confronta y localice aquellos a marcar como Robados.

| Folio Nacional | Clave única de Elector | Número de Emisión | Código CIC |
|----------------|------------------------|-------------------|------------|
| 0000122391008 | JRCNMR80120330H100 | 03 | 19395082 |
| 0000133831340 | VDHRJR82120427H200 | 02 | 19236408 |
| 0615022100389 | PRMGFR86092612H001 | 00 | 19236410 |
| 0615022100390 | SNCRAR82061530H401 | 00 | 19236411 |
| 0000108664525 | RBTRHR79010115H000 | 02 | 23496309 |
| 0307090125383 | PRVLRG84081807H700 | 02 | 23496362 |

Una vez realizado lo anterior, el sistema identifica y enlista aquellos registros que no fueron leídos y que, por lo tanto, deben ser considerados como Robados.

Selecciona el Evento y elige el botón "**Aceptar**", para que se marquen los formatos de Credenciales para Votar de manera automática como Robados.

A su vez, se muestra el formato del **Acta Administrativa**, registra los datos en cada uno de los apartados que la conforman, marca el botón "**Guardar**" y da "**OK**" para que la información sea almacenada.

Como resultado, se genera el “*Listado de Credenciales Reportadas por Robo*”, así como el *Acta Administrativa*. Estos formatos son mostrados por el sistema en una pantalla para su consulta e impresión, ya que son el antecedente de la incidencia.

| INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL REGISTRO FEDERAL DE ELECTORES SISTEMA INTEGRAL DE INFORMACIÓN DEL REGISTRO FEDERAL DE ELECTORES LISTADO DE CREDENCIALES REPORTADAS POR ROBO | | | | | | | | | | FECHA: | 19-07-2007 |
|---|----------------------------------|------------------------|-----------------|--------------------|---------|------------------|--------------------------|-------------------|--|---------------|--------------|
| | | | | | | | | | | HORA: | 17:01 |
| | | | | | | | | | | GENERADO POR: | BERTHA DURAN |
| ESTADO: | 15 MEXICO | DISTRITO: | 02 | MÓDULO: | 150221 | FECHA DE EVENTO: | 19/07/2007 | DOMICILIO MÓDULO: | AV ZUMPANGO SIN BARRIO STA CRUZ TEOLÓY | PÁGINA: | 1 DE 5 |
| SECCION | CIDUDANO | CLAVE UNICA DE ELECTOR | NUMERO DE FIANR | COGEO TRANSVERSAL | EMISION | FOLIO ACTA ADMIA | MOVIMIENTO FIANR | OCR | EDMS | CIC | |
| 1503 | APARICIO SANCHEZ VICTOR ANTONIO | APSMV030210134400 | 071922101323 | 071922101320195201 | 01 | 19221F08027 | CAMBIO DE DOMICILIO | 192200117950 | 1922011903 | 25402931 | |
| 1503 | ARREAS HERNANDEZ DOBERTO | ARHSD030210130400 | 081922101288 | 081922101282195204 | 04 | 19221F08027 | CAMBIO DE DOMICILIO | 192200163003 | 1922011903 | 21148843 | |
| 1503 | BARBASAN LOPEZ JULIO CESAR | BLPUL030210130400 | 071922101324 | 071922101324195202 | 02 | 19221F08027 | CAMBIO DE DOMICILIO | 192200080301 | 1922011903 | 25402933 | |
| 1503 | BALBUENA FRANCISCO ELISEO | BFELF030210130400 | 071922101305 | 071922101305195203 | 03 | 19221F08027 | SEPOSICION DE CREDENCIAL | 192200040101 | 1922011903 | 24702933 | |
| 1503 | CABREDA SANCHEZ MARIA ELENA | CSMEL030210130400 | 071922101403 | 071922101428195203 | 03 | 19221F08027 | CAMBIO DE DOMICILIO | 1922002067436 | 1922011903 | 29071931 | |
| 1503 | CAMACHO MARTINEZ DOBERTO | CMMD030210130400 | 081922101300 | 081922101300195201 | 01 | 19221F08027 | CAMBIO DE DOMICILIO | 192200130340 | 1922011903 | 23403010 | |
| 1503 | CAMERO VICTOR DOBERTO | CMV030210130400 | 071922101305 | 071922101305195205 | 05 | 19221F08027 | CAMBIO DE DOMICILIO | 1922004379110 | 1922011903 | 26981039 | |
| 1503 | CARNON CARON GABRIEL | CC030210130400 | 071922101405 | 071922101405195206 | 06 | 19221F08027 | INSCRIPCION | 192200030303 | 1922011903 | 27210202 | |
| 1503 | CARRILLO DE LOS SANTOS MAURICIO | CCSM030210130400 | 081922101389 | 081922101389195201 | 01 | 19221F08027 | SEPOSICION DE CREDENCIAL | 192200043000 | 1922011903 | 21302946 | |
| 1503 | CASTAÑON CANJA CARLOS | CCCN030210130400 | 071922101244 | 071922101244195201 | 01 | 19221F08027 | CAMBIO DE DOMICILIO | 192200333208 | 1922011903 | 25404701 | |
| 1503 | CASTILLO VELAZQUEZ CARLOS ALONSO | CVL030210130400 | 071922101304 | 071922101304195200 | 00 | 19221F08027 | COSECCION DE DATOS | 192200081003 | 1922011903 | 25340027 | |

De igual forma, realiza la impresión del “*Acta Administrativa*” que sustenta el robo o extravío de los formatos de Credenciales para Votar.

Solicitud 130325F00215

INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL
REGISTRO FEDERAL DE ELECTORES

SISTEMA INTEGRAL DE INFORMACIÓN DEL REGISTRO FEDERAL DE ELECTORES
ACTA ADMINISTRATIVA POR ROBO O EXTRAVÍO DE DOCUMENTOS ELECTORALES

En la Ciudad de PACHUCA siendo las 17:55 horas del día 09 de ABRIL de dos mil QUINCE en el local que ocupa la Oficina

Registro Federal de Electores en calidad de MÓDULO Número 150325 con domicilio en:

ABASOLO 43 CIUDAD DE PACHUCA HIDALGO DE LOS BRAVOS

se reunieron los C.C. JUAN FERNANDEZ FERNANDEZ y JUAN ANTONIETA FERNIZA FERNIZA con el objeto de dejar constancia de los siguientes

HECHOS

SE ROBARON LA CREDENCIAL EN LA MADRUGADA FORZARON LA PUERTA DEL GABINETE Y EXTRAJERON ESTA CREDENCIAL

| DESCRIPCIÓN CREDENCIAL | CLAVE ELECTOR - NUMERO EMISION |
|------------------------|--------------------------------|
| | PRMRL730110984200 - 01 |

No habiendo más que consignar se cierra la presente siendo las 18:00 horas del mismo día de su inicio, firmando al calce y al margen los que intervinieron, previa lectura de la misma, dando fe de lo sucedido para los efectos a que haya lugar.

Funcionario JUAN FERNANDEZ FERNANDEZ RMI1 NOMBRE PUESTO

Funcionario JUAN ANTONIETA FERNIZA FERNIZA RMI2 NOMBRE PUESTO

TESTIGOS DE ASISTENCIA

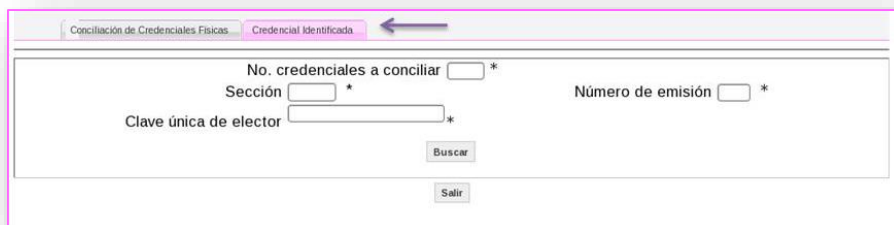
CLEMENTE FABELA FERNANDEZ RMI3 NOMBRE PUESTO

ISABELA FENEZ FABELA RMI4 NOMBRE PUESTO

El sistema despliega el mensaje de confirmación para guardar los datos. Se muestra para su impresión el *Acta Administrativa*, la cual contiene los datos del Módulo de Atención Ciudadana, de los funcionarios y la relación de los formatos de Credenciales que fueron marcados con el estatus correspondiente, para copiar el archivo de salida selecciona el botón del administrador de reportes que se localiza en la barra de herramientas del sistema.

Credencial identificada

Esta opción se utiliza al tener conocimiento del (los) formato (s) que fueron robados y que, por lo tanto, se tienen identificados. Dentro de la funcionalidad Robo Parcial, selecciona la liga Credencial identificada.



Conciliación de Credenciales Físicas | Credencial Identificada

No. credenciales a conciliar *

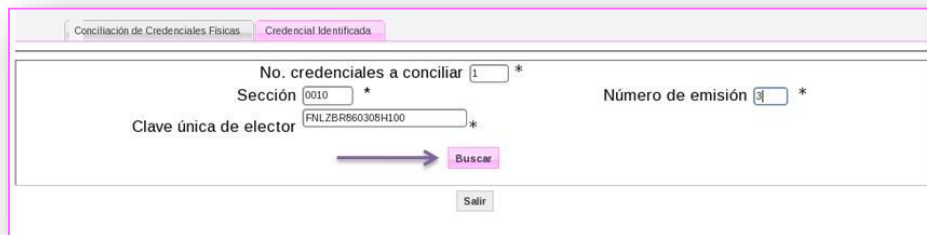
Sección * Número de emisión *

Clave única de elector *

Buscar

Salir

Registra el Número de credenciales a conciliar, la Sección a la que corresponde, Número de emisión, Clave única de elector y haz clic en el botón "Buscar".



Conciliación de Credenciales Físicas | Credencial Identificada

No. credenciales a conciliar *

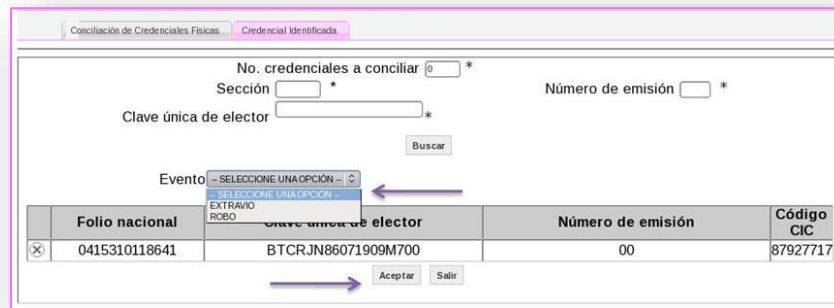
Sección * Número de emisión *

Clave única de elector *

Buscar

Salir

Una vez localizado el registro, selecciona la opción Robo y da clic en el botón “Aceptar”, o en caso contrario haz clic en el botón “Salir”.

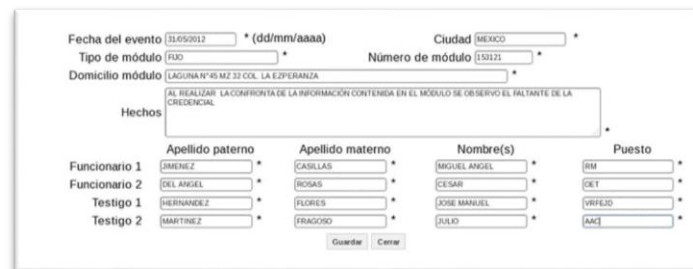


No. credenciales a conciliar *
 Sección * Número de emisión *
 Clave única de elector *

Evento: SELECCIONA UNA OPCIÓN ->
 SELECCIONA UNA OPCIÓN
 EXTRAVIO
 ROBO

| | Folio nacional | Clave única de elector | Número de emisión | Código CIC |
|-------------------------------------|----------------|------------------------|-------------------|------------|
| <input checked="" type="checkbox"/> | 0415310118641 | BTCCR.JN86071909M700 | 00 | 87927717 |

El sistema despliega la pantalla con el formato del “Acta Administrativa”, captura la información solicitada, elige el botón “Guardar” y el botón OK para continuar si la información es correcta, en caso contrario oprime el botón “Cerrar”.



Fecha del evento * (dd/mm/aaaa) Ciudad *
 Tipo de módulo * Número de módulo *
 Domicilio módulo *
 Hechos *

| | Apellido paterno | Apellido materno | Nombre(s) | Puesto |
|---------------|--|---|---|--|
| Funcionario 1 | <input type="text" value="JIMENEZ"/> * | <input type="text" value="CASILLAS"/> * | <input type="text" value="MIGUEL ANGEL"/> * | <input type="text" value="RM"/> * |
| Funcionario 2 | <input type="text" value="DEL ANGEL"/> * | <input type="text" value="ROSAS"/> * | <input type="text" value="CESAR"/> * | <input type="text" value="DET"/> * |
| Testigo 1 | <input type="text" value="HERNANDEZ"/> * | <input type="text" value="FLORES"/> * | <input type="text" value="JOSE MANUEL"/> * | <input type="text" value="VIFEJIO"/> * |
| Testigo 2 | <input type="text" value="MARTINEZ"/> * | <input type="text" value="FRAGOSO"/> * | <input type="text" value="JULIO"/> * | <input type="text" value="AAQ"/> * |

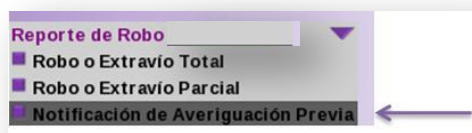
Como resultado, se genera el Acta Administrativa. Estos formatos son mostrados por el sistema en una pantalla para su consulta e impresión, al igual que en los puntos anteriores, se muestra para su consulta e impresión en la pantalla, selecciona el icono de la impresora que se encuentra en la barra de herramientas.

Copia en medio magnético los archivos de salida y entrega al Vocal del RFE en la Junta Distrital junto con el Acta Administrativa, el Listado de Credenciales Reportadas por Robo y, en su caso, el Acta ante Ministerio Público.

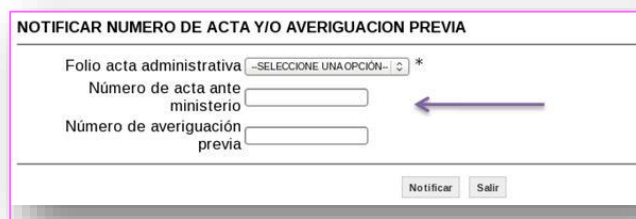
3.2.2 Vocabía del RFE en la Junta Distrital Ejecutiva.

- El Vocal del RFE en la Junta Distrital Ejecutiva se presenta en el Módulo de Atención Ciudadana con el Responsable del Módulo para conocer los detalles del hecho y recibir la documentación y archivos correspondientes.
- Acude junto con el Responsable del Módulo a levantar el Acta ante el Ministerio Público que corresponda.
- Para solicitar la reimpresión de formatos de Credencial para Votar, procede a la captura del número del Acta levantada ante Ministerio Público o de la Averiguación Previa, mediante la funcionalidad del SIIRFE-MAC, denominada "Notificación de Averiguación Previa", siguiendo el procedimiento descrito a continuación:

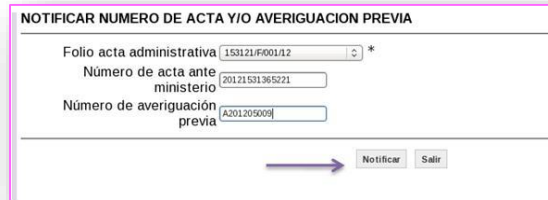
Ingresa a la opción **Notificación de Averiguación Previa**.



Se habilita la pantalla en la que debes capturar los datos correspondientes a Folio Acta Administrativa, Número de Acta ante Ministerio o Número de Averiguación Previa.



Verifica que los datos capturados son los correctos y, de ser el caso, da clic en el botón de **Notificar**.



- Informa al Vocal del RFE de la Junta Local Ejecutiva, y remite de forma electrónica copia de la documentación generada a partir del hecho sucedido.
- Realizar el seguimiento de la reimpresión de los formatos de Credencial para Votar que se reportaron como robados.

3.2.3 Vocalía del RFE en la Junta Local Ejecutiva.

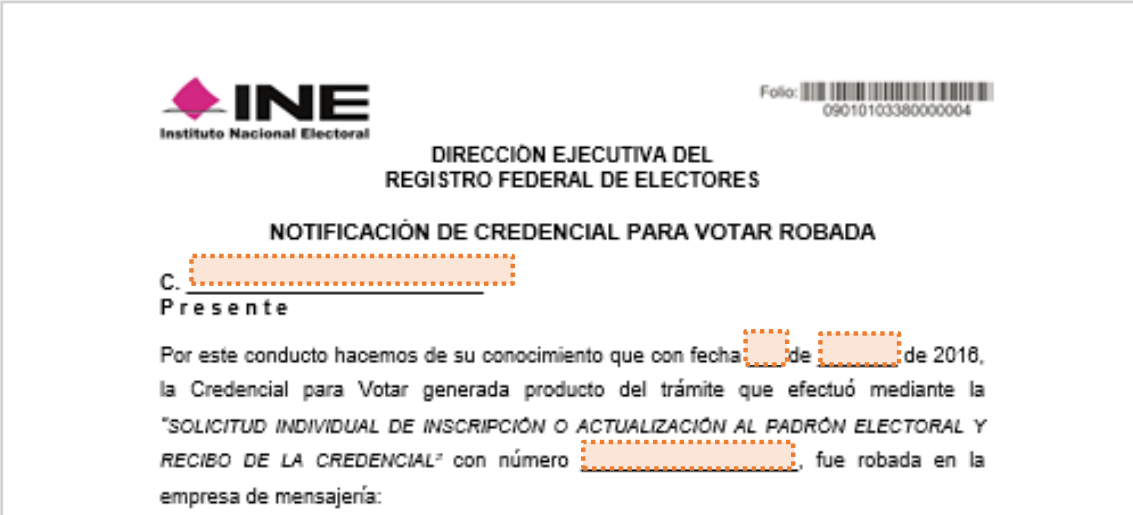
- Recibir e integrar la información del robo de la o las Credenciales para Votar, como parte del reporte de "Incidencias presentadas en los MAC" de la semana operativa que corresponda, para su envío a la Coordinación de Operación en Campo con copia para la Secretaría Técnica Normativa y la Dirección de Operación y Seguimiento.
- Realizar el seguimiento de la reimpresión de los formatos de Credencial para Votar que se reportaron como robados.

4. Actividades para notificar al ciudadano en el MAC.

Para notificar al ciudadano que es titular de un formato de Credencial para Votar que fue robado, ya sea a la empresa de mensajería o en el Módulo de Atención Ciudadana, se llevan a cabo las siguientes actividades:

4.1.1 Generación de notificación

- El Vocal del RFE en la Junta Distrital Ejecutiva, procede a la requisición del formato denominado “**NOTIFICACIÓN DE CREDENCIAL PARA VOTAR ROBADA**”, según corresponda, si la Credencial para Votar fue robada en la empresa de mensajería o en el Módulo de Atención Ciudadana, la información que se requiere es:
 - Nombre del ciudadano (Nombre(s), Apellido Paterno, Apellido Materno)
 - Fecha del robo, (día, mes, año)
 - Número de folio de la Solicitud Individual



Formato de Notificación de Credencial para Votar Robada. El documento incluye el logo del INE y el texto: DIRECCIÓN EJECUTIVA DEL REGISTRO FEDERAL DE ELECTORES. El título es NOTIFICACIÓN DE CREDENCIAL PARA VOTAR ROBADA. Se indica que el ciudadano C. [Nombre] Presente. El texto principal dice: Por este conducto hacemos de su conocimiento que con fecha [Fecha] de [Mes] de 2018, la Credencial para Votar generada producto del trámite que efectuó mediante la "SOLICITUD INDIVIDUAL DE INSCRIPCIÓN O ACTUALIZACIÓN AL PADRÓN ELECTORAL Y RECIBO DE LA CREDENCIAL" con número [Número], fue robada en la empresa de mensajería.

- De igual manera se captan los datos del formato de Credencial para Votar:

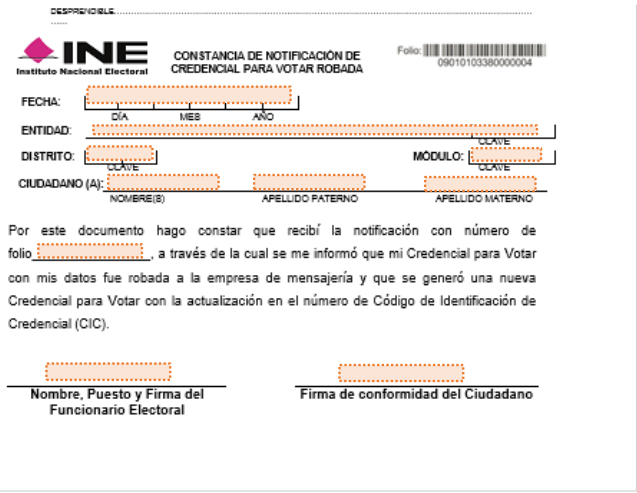
| | |
|---|---|
| <ul style="list-style-type: none"> ○ Clave de Elector ○ CURP ○ OCR ○ Emisión ○ Folio de Acta ministerial | <p>Entre los datos que contiene su Credencial para Votar y que permitirán la identificación del formato robado, se encuentran los siguientes:</p> <ul style="list-style-type: none"> ▪ Clave de Elector: _____ ▪ CURP: _____ ▪ OCR: _____ ▪ Emisión: _____ <p>Para su conocimiento, le informamos que esta situación ya fue denunciada a la autoridad competente, y se levantó un Acta ministerial con número de folio _____, asimismo, se solicitó la reimpresión de su nueva Credencial para Votar que cuenta con un número de Código de Identificación de Credencial (CIC) distinto al contenido en el formato robado, por lo cual le invitamos a recoger su Credencial para Votar, acudiendo al mismo Módulo de Atención Ciudadana que realizó el trámite.</p> <p>Finalmente, para resolver cualquier duda o aclaración respecto de lo anteriormente expuesto, se pone a su disposición, el teléfono INETEL al 01 800 433 2000.</p> <p style="text-align: center;">Contigo, México es más, Súmate./</p> |
|---|---|

- La información para requisitar la notificación deben ser iguales a los de la "Solicitud Individual de Inscripción o Actualización al Padrón Electoral y Recibo de la Credencial", correspondiente al trámite que dio origen a la Credencial para Votar que fue robada, así como del listado y el archivo de salida producto del "Reporte de robo" captado en el SIIRFE-MAC.
- En caso de que el robo de los formatos de Credencial para Votar haya sucedido en la empresa de mensajería, complementa los datos con la información proporcionada por la Dirección de Productos y Servicios Electorales a la Vocalía del RFE en la Junta Local Ejecutiva.

4.1.2 Entrega de notificación en MAC

Esta actividad se lleva a cabo cuando no se haya podido informar al ciudadano por ninguno de los medios de contacto antes referidos (teléfono, correo electrónico o notificación postal). De tal forma que cuando el ciudadano titular de la Credencial para Votar se presente en el Módulo de Atención Ciudadana, el Responsable del Módulo debe informarle lo siguiente:

- El Instituto sufrió un robo de su Credencial para Votar
 - Se levantó la denuncia ante la autoridad competente
 - Se solicitó la reimpresión de su Credencial para Votar
 - Esta nueva Credencial para Votar contará con un nuevo Código de Identificación de Credencial (CIC), y será la vigente para el Instituto.
- Realiza la entrega de la **“NOTIFICACIÓN DE CREDENCIAL PARA VOTAR ROBADA”**, requisitando la **“Constancia de Notificación de Credencial para Votar Robada”**, anotando con pluma de tinta negra los siguientes datos:

| | |
|---|--|
| <ul style="list-style-type: none"> ○ Fecha ○ Entidad ○ Distrito ○ Clave de módulo ○ Nombre del Ciudadano ○ Folio de notificación ○ Nombre, puesto y firma del funcionario; ○ Firma del ciudadano. |  <p>El formulario muestra los campos a completar: FECHA (DÍA, MES, AÑO), ENTIDAD, DISTRITO, CIUDADANO (NOMBRE(S), APELLIDO PATERNO, APELLIDO MATERNO), y MÓDULO (CLAVE). Incluye un espacio para el número de folio y una declaración de recepción de la notificación. Al final, hay líneas para la firma del funcionario electoral y la firma de conformidad del ciudadano.</p> |
|---|--|

- Recorta el talón y entrega la notificación al ciudadano.

- Identifica si ya se encuentra disponible para su entrega la Credencial para Votar de la cual se solicitó la reimpresión, de ser el caso, procede a la entrega.
- En caso de que todavía no se encuentre disponible la Credencial para Votar de la cual se solicitó la reimpresión, comenta al ciudadano que una vez que llegue ésta, se le contactará a través del medio que proporcionó (teléfono o correo electrónico), o en caso contrario informa la fecha estimada en la que llegará su CPV.

4.1.3 Seguimiento en la entrega de notificación al ciudadano en el MAC.

Para efectuar el seguimiento en la entrega del formato "*NOTIFICACIÓN DE CREDENCIAL PARA VOTAR ROBADA*", se lleva a cabo lo siguiente:

- El Responsable del Módulo requisita el formato denominado "REPORTE ESTADÍSTICO DE ENTREGA DE NOTIFICACIÓN DE CREDENCIAL PARA VOTAR ROBADA" (Anexo 3), para su envío al Vocal del RFE en la Junta Distrital Ejecutiva.
- El Vocal del RFE en la Junta Distrital Ejecutiva, integra semanalmente el "REPORTE NOMINATIVO DE ENTREGA DE NOTIFICACIÓN DE CREDENCIAL PARA VOTAR ROBADA", para su envío al Vocal del RFE en la Junta Local Ejecutiva, quien a su vez lo envía a la Dirección de Operación y Seguimiento, junto con la información de la semana operativa que corresponda.
- Una vez que se concluye con la entrega del total de las Credenciales para Votar reimpresas producto de un robo, así como la correspondiente notificación, se debe informar a la Dirección de Operación y Seguimiento.
- La Dirección de Operación y Seguimiento, integrará, cada que suceda un evento de robo, el reporte el "REPORTE ESTADÍSTICO DE ENTREGA DE NOTIFICACIÓN DE CREDENCIAL PARA VOTAR ROBADA" (Anexo 4) para su entrega a los representantes de los Partidos Políticos en el Grupo de Trabajo de Operación en Campo.

5. Robo de formatos de Credencial de ciudadanos mexicanos residentes en el extranjero

En caso de presentarse el robo de algún formato de Credencial para Votar, durante el traslado que efectúa la empresa de mensajería entre el Centro de Producción de Credenciales y el domicilio del ciudadano mexicano residente en el extranjero, se lleva a cabo lo siguiente:

- La empresa de mensajería notifica vía correo electrónico al Centro de Producción de Credenciales (CPC), informando el número de guía, así como el número de Acta que se levantó ante la autoridad competente.
- El CPC recibe la información del robo y con base en el número de guía identifica los formatos de Credencial para Votar, e informa a la Dirección de Atención Ciudadana (DAC) y a la Secretaría Técnica Normativa (STN), que instrumenta las acciones que en el marco normativo sean procedentes.
- El CPC solicita al CECyRD, la generación del lote de producción para realizar la reimpresión de los formatos de Credencial para Votar, así como los archivos insumo para generar la notificación impresa, vía telefónica o correo electrónico.
- Una vez que se reciben los archivos insumo se procede a la impresión de la notificación, mediante el formato denominado "*NOTIFICACIÓN DE CREDENCIAL PARA VOTAR ROBADA*" (Anexo 5), la cual será integrada en el ensobretado que se realice de la Credencial para Votar reimpressa para su distribución y entrega en su domicilio al ciudadano mexicano residente en el extranjero por parte de la empresa de mensajería.
- La DAC recibe los archivos y realiza la notificación vía telefónica o correo electrónico, asimismo genera informe de notificación y lo envía a la Coordinación de Operación en Campo / Dirección de Operación y Seguimiento.

Anexos

Anexo 2. Notificación para su entrega en Módulo (robo en MAC)



Folio: 
0901010338000004

**DIRECCIÓN EJECUTIVA DEL
REGISTRO FEDERAL DE ELECTORES**

NOTIFICACIÓN DE CREDENCIAL PARA VOTAR ROBADA

C. _____
Presente

Por este conducto hacemos de su conocimiento que con fecha ___ de _____ de 2016, la Credencial para Votar generada producto del trámite que efectuó mediante la "SOLICITUD INDIVIDUAL DE INSCRIPCIÓN O ACTUALIZACIÓN AL PADRÓN ELECTORAL Y RECIBO DE LA CREDENCIAL" con número _____, fue robada en el Módulo de Atención Ciudadana.

Entre los datos que contiene su Credencial para Votar y que permitirán la identificación del formato robado, se encuentran los siguientes:

- Clave de Elector: _____
- CURP: _____
- OCR: _____
- Emisión: _____

Para su conocimiento, le informamos que esta situación ya fue denunciada a la autoridad competente, y se levantó un Acta ministerial con número de folio _____, asimismo, se solicitó la reimpresión de su nueva Credencial para Votar que cuenta con un número de Código de Identificación de Credencial (CIC) distinto al contenido en el formato robado.

Finalmente, para resolver cualquier duda o aclaración respecto de lo anteriormente expuesto, se pone a su disposición, el teléfono **INETEL** al **01 800 433 2000**.

Contigo, México es más, Súmate

TALÓN DESPRENDIBLE.....



**CONSTANCIA DE NOTIFICACIÓN DE
CREDENCIAL PARA VOTAR ROBADA**

Folio: 
0901010338000004

FECHA: | | | | |
 DÍA MES AÑO

ENTIDAD: _____ | CLAVE _____

DISTRITO: | CLAVE _____ | MÓDULO: | CLAVE _____


CIUDADANO (A): _____
 NOMBRE(S) APELLIDO PATERNO APELLIDO MATERNO

Por este documento hago constar que recibí la notificación con número de folio _____, a través de la cual se me informó que mi Credencial para Votar con mis datos fue robada en el Módulo de Atención Ciudadana y que se generó una nueva Credencial para Votar con la actualización en el Código de Identificación de Credencial (CIC).


Nombre, y Firma del Vocal del
RFE de la Junta Distrital

Firma de conformidad del Ciudadano

Anexo 5 Notificación para su entrega en el domicilio a Mexicanos Residentes en el Extranjero



INE
Instituto Nacional Electoral

Folio: 
0901010338000004

**DIRECCIÓN EJECUTIVA DEL
REGISTRO FEDERAL DE ELECTORES**

NOTIFICACIÓN DE CREDENCIAL PARA VOTAR ROBADA

C. _____
Presente

Por este conducto hacemos de su conocimiento que con fecha ___ de _____ de 2016, la Credencial para Votar generada producto del trámite que efectuó mediante la "SOLICITUD INDIVIDUAL DE INSCRIPCIÓN O ACTUALIZACIÓN AL PADRÓN ELECTORAL Y RECIBO DE LA CREDENCIAL" con número _____, fue robada en la empresa de mensajería:

Entre los datos que contiene su Credencial para Votar y que permitirán la identificación del formato robado, se encuentran los siguientes:

- Clave de Elector: _____
- CURP: _____
- OCR: _____
- Emisión: _____

Para su conocimiento, le informamos que esta situación ya fue denunciada a la autoridad competente, y se levantó un Acta ministerial* con número de folio _____, asimismo, se solicitó la reimpresión de su nueva Credencial para Votar que cuenta con un número de Código de Identificación de Credencial (CIC) distinto al contenido en el formato robado.

Finalmente, para resolver cualquier duda o aclaración respecto de lo anteriormente expuesto, se pone a su disposición, el teléfono INETEL al 1 (866) 986-8306 desde Estados Unidos sin costo, +52 (55) 5481-9897 desde otros países y 01 800 433-2000 desde México.

Contigo, México es más, Súmate.

(*) Nota: o su equivalente en el país en donde se haya efectuado el evento.

Diagrama de flujo

Procedimiento de notificación de Credencial para Votar robada en el Módulo de Atención Ciudadana o a la Empresa de mensajería

